



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Améscoa Baja/ Améscoabarenako
alkatea
Estibaliz Erdocia Ormazabal
30/06/2025



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE

(Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

BANDO

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA

HACE SABER:

PETICION SUERTES DE LEÑA DE HOGAR 2025

- Que todo vecino interesado en adquirir la Suerte de Leña de Hogar Vecinal del Ayuntamiento del Valle para el año 2.025 puede dirigirse al Ayuntamiento de Améscoa Baja, Teléfono 948 53 90 08.

La solicitud deberá realizarse entre los días 1 de julio al 15 de julio del presente año 2.025, debiéndose abonar la cantidad de 10 euros en concepto de tasa por marcación de la Suerte de Leña de Hogar Vecinal. La citada cantidad se hará efectiva en el momento de realizar el sorteo y la asignación individual a cada uno de los solicitantes.

No tendrán derecho a Suerte los vecinos que no residan, de forma continuada y permanente, durante 9 meses al año y no tengan una antigüedad de residencia superior a 1 año, ni tampoco aquellos que se encuentren morosos por falta de pago a la Hacienda Municipal.

La Suerte se destinará exclusivamente para el hogar del solicitante, no pudiendo ser enajenada o cedida, incurriendo, el que lo hiciere, en la multa de 60 euros.

El que solicite suerte y se constate que haya dejado la del año anterior sin sacar, se le dará la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Améscoa Baja, a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal



Améscoa Baja

Código Seguro de Verificación: L7CA AAHY MWJY LMHK 37EW

Bando leñas hogar 2025-Améscoa Baja - SEFYCU 194848

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://amescoabaja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1